Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS QVARENTA Y VNO.

Por vanca pretº Sorte a nos el
Lic.do Lezcano Alcalde del quartel
Merced de el Doctor don Pº de Quemada
Alcalde mayor del estado de Castilla
lamento Ante mi el Escriuano del Cellogico
y Prometio de el Cruzada y siendo pre
guntado por el tenor de la peticion de suso
de dos quartos Como se a de pagar de
Lauiz y Martin de Pereboleda y Bas.me
Jimenez Medrano y del Jurado don Pedro de
Mata y Juan Tramnauarro de estado
llanos que los sesenta y dos maranedis
para el uso y exercicio de los Procuradores
de estado y Secretario y Escriuanos personas
de Cinco dias y mas o menos de los quentos
y cinquenta mil mrs. de este Reino
y Reyno Mediante el Mercado de Sera
bona y a seguro con tu persona y bienes que
para ello siendo necesario se Ligaran
y obligaran de Mapeo pradu y de los
Cuidad se cargo de el Juramento que hizo
tiene de edad de sesenta y tres
años poco mas o menos y el Ilmo. Sr. Don
Pº de Quemada Zonalle de Galtare
Antem de el Mr. Ferrer Escriuano

A Mandamiento del Lic.do Melgarejo Di
mes y Juez de Sisa don Juan de Sabiz
para la Cuadrilla de Vanca pretº Sorte
Escuchanda de la Balera del Lic.do de estado
de Aguila Sr. de el y escriuano de el
Mayor Relgrio de Tramo Nº Ma
de Rojel Lezcano y prometio de el Cr. I
berdad y siendo preguntado por el